		Deicy Bravo Jojoa	EQUIFERSEG S.A.S	MAJORI	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS	AGROVET MEDICAL SAS	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	LA GEMA SAS	Integra de Colombia S.A.S
lote 7 EPP									
4	Careta Soldadura fotosensible Diseñado para soldaduras tipo MIG, TIG, MAG, Soldadura de arco, etc. Que cumpla con Normatividad Nacional o internacional. CE EN 175 - ANSI Z 87,1	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con la norma CE.EN175-ANSI Z 87,1 CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple solo es para TIG y la entidad solicita para MIG, TIC y MAG CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	"NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)"	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con la norma CE.EN175-ANSI Z 87,1 CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	CUMPLE	CUMPLE	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con la norma CE.EN175-ANSI Z 87,1 CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	CUMPLE
5	Cartuchos para Ensamblar Multi Gases/Vapores (PAR) Cartucho Multigases/Vapores (Multi-G/V/P100), utilizado para Ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de hidrógeno, dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno, amoníaco / metilamina, formaldehído y fluoruro de hidrógeno Cumple con Aprobación NIOSH.	CUMPLE	CUMPLE	"NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Cartuchos para Ensamblar Humos Metalicos (PAR) Cartuchos (P100/HF) Medio filtrante tradicional en contenedor plástico para protegerlo de sprays, salpicaduras y humedad. Aprobación de NIOSH para ácido fluorhídrico y partículas que contengan o no aceite. protección contra niveles molestos de vapores orgánicos/gases ácidos. Cumple con Aprobación NIOSH - 42CFR84	CUMPLE	CUMPLE	"NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)"	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple, ya que la entidad indica que lo requiere con contenedor plastico para protegerlo de sprays la ficha presentada es un filtro espuesto. CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple, ya que la entidad indica que lo requiere con contenedor plastico para protegerlo de sprays la ficha presentada es un filtro espuesto. CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	CUMPLE	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple, ya que la entidad indica que lo requiere con contenedor plastico para protegerlo de sprays la ficha presentada es un filtro espuesto. CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple, ya que la entidad indica que lo requiere con contenedor plastico para protegerlo de sprays la ficha presentada es un filtro espuesto. CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.
12	Guante De Neopreno (PAR) Guante de neopreno, diseño del forro algodón tejido, diseño de agarre acabado suave, longitud 350 mm, ofrece protección contra productos químicos, Buena resistencia a abrasiones, Apropiado para la manipulación intermitente en líquidos calientes. EN 374 AKL, EN 374, EN 388, EN 407, EN 511.	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. (No se tubo en cuenta la adenda) 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con la norma EN 372 AKL, EN 407 Y EN 511 CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencia la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con la norma EN 511 CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**
15	Guantes De Nitrilo Y Nylon (PAR) Guante de nylon con nitrilo en palma y dedos, sin costuras para una gran destreza, resistencia a la abrasión, dorso respirable para un mayor confort. Alta resistencia mecánica, Trabajo con herramientas manuales, Buena ductilidad, Permite labores de destreza, Excelente agarre. Nailon (74%) – Poliuretano (26%) Abrasión 3 Ciclos 2000 - EN388:2003 Corte 1 Índice 1.2 - EN388:2003 Rasgado 3 Fuerza (N) 50 - EN388:2003 Punción 1 Fuerza (N) 20 - EN388:2003 Destreza 5 Diámetro de PIN (mm) - 5 EN420:2003 Estándar Europeo EN 420:2003 - Requerimientos Generales y Métodos de Prueba para los Guantes de Protección.	CUMPLE	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con las composiciones solicitadas por la entidad Nailon (74) y polibretano (26%) y la ficha dice 40% poliester y 60 nitrilo CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con las composiciones solicitadas por la entidad Nailon (74) y polibretano (26%) y la ficha dice 40% poliester y 60 nitrilo CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con la norma EN388:2003 CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.	Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. De acuerdo a lo anterior se presenta una ficha tecnica inicial y otra al subsanar lo cual estaria mejorando la oferta, al contrario si se realiza una aclaracion bajo la misma ficha tecnica.	Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. De acuerdo a lo anterior se presenta una ficha tecnica inicial y otra al subsanar lo cual estaria mejorando la oferta, al contrario si se realiza una aclaracion bajo la misma ficha tecnica.	Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. De acuerdo a lo anterior se presenta una ficha tecnica inicial y otra al subsanar lo cual estaria mejorando la oferta, al contrario si se realiza una aclaracion bajo la misma ficha tecnica.	CUMPLE
17	GUANTES TERMICOS Alta Temperatura (Calor - PAR) Guantes de Nomex y Kevlar, forrados en Poliéster y Algodón - "Antifuego", Puño tejido, Resistentes a altas temperaturas, No sufren combustión en el aire y no se derriten en presencia de las llamas, Pueden ser utilizados para equipar a pilotos, mecánicos, equipos de rescate, y en todos aquellos trabajos en los que se halle presente el fuego y las altas temperaturas, Largo: 10.2" (26cm), Elaborado 15% fibra Kevlar, 85% Nomex, forro 65% poliéster, 35% algodón. exposición a corto plazo a temperaturas tan altas como 300°C.	NO CUMPLE teniendo en cuenta que la ficha presentada esta por debajo a las temperaturas de 300ºC, la ficha presentada no contiene la descripcion de la temperatura, anexamos el link del fabricante https://zubi-ola.com/producto/guantes-de-nomex-y-kevlar-forrados-en-poliester-y-algodon-•-para-la-industria-•antifuego/	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)	"NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)"	CUMPLE	Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. De acuerdo a lo anterior se presenta una ficha tecnica inicial y otra al subsanar lo cual estaria mejorando la oferta, al contrario si se realiza una aclaracion bajo la misma ficha	NO CUMPLE teniendo en cuenta que la ficha presentada esta por debajo a las temperaturas de 300ºC, la ficha presentada no contiene la descripcion de la temperatura, anexamos el link del fabricante https://zubi-ola.com/producto/guantes-de-nomex-y-kevlar-forrados-en-poliester-y-algodon-•-para-la-industria-•antifuego/	NO CUMPLE teniendo en cuenta que la ficha presentada esta por debajo a las temperaturas de 300ºC, la ficha presentada no contiene la descripcion de la temperatura, anexamos el link del fabricante https://zubi-ola.com/producto/guantes-de-nomex-y-kevlar-forrados-en-poliester-y-algodon-•-para-la-industria-•antifuego/	NO CUMPLE teniendo en cuenta que la ficha presentada esta por debajo a las temperaturas de 300ºC, la ficha presentada no contiene la descripcion de la temperatura, anexamos el link del fabricante https://zubi-ola.com/producto/guantes-de-nomex-y-kevlar-forrados-en-poliester-y-algodon-•-para-la-industria-•antifuego/
30	Delantal tipo Faldón con bolsillo - tela antimancha logo SENA medidas entre 0,70 - 100 de ancho por 0,70 de largo	CUMPLE	CUMPLE	"NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	chaqueton para soldadura tipo 2 confeccionado en jean tipo indigo 14.5 onzas, manga larga con dos bolsillos y tapa botones o con dos bolsillos con botones logo SENA tallas s,m,l,xl color azul	CUMPLE	CUMPLE	"NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

34	Gafas de seguridad lente transparente Absorbe 99.9% de rayos UV. * Patillas flexibles y contorneadas para un ajuste preciso y cómodo. * Elegantes lentes tienen un diseño envolvente para brindar protección superior y una visión sin obstrucción. * Muy Ligero. * Estilo Unisex. * Puente nasal universal que se adapta a la mayoría de las personas y previene deslizamientos. * Lente de Policarbonato claro * Patilla: Termoplástica. * Cumple con la norma ANSI Z87.1-2003 * Cordon de seguridad	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	"NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)"	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**
36	Casco Casco de trabajo fabricado en polietileno de alta densidad, muy cómodo y ligero. Este polietileno ofrece una mayor resistencia al paso de tiempo y una mayor ligereza. Casquete fabricado en Polímero de alta resistencia, Sistema universal de ensamble para protectores auditivos, Suspensión en Nylon de 4 o 6 puntos de apoyo, Banda frontal suave y de alta resistencia, Cómodo ajuste y mantenimiento, Ensamble para barbuquejo de 4 puntos de apoyo, Capacidad dieléctrica (Tipo I Clase E), Sistema Ratchet. Según norma ANSI/ISEA Z89.1 2009, NTC 1523	"REQUISITO: Para los ítems 4, 5, 6, 12, 15, 17, 30, 33, 34 y 36 el proponente deberá aportar la ficha técnica del fabricante o elaboradas en la que se evidencie la marca de los ítems ofertados donde se pueda comprobar que está cumpliendo con las especificaciones exigidas por la entidad. Las fichas técnicas elaboradas no es pegar la especificación de la entidad y una imagen, en estas se debe detallar todas las características del producto, incluyendo su composición, características físicas y técnicas, recomendaciones, modos de uso y otros datos relevantes. NO CUMPLE: la ficha tecnica presentada no cumple con la clase es tipo E y la ficha dice que es tipo A CAUSAL DE RECHAZO: 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad."	CUMPLE	"NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. (subsano de forma incumpleta)"	NO PRESENTA FICHA TECNICA CAUSAL DE RECHAZO 3- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. **(respuesta a la observacion en el pliego de condiciones definitivo "Lotes 7 EPP: Se acepta la observación parcialmente, ya que las fichas se solicitaron teniendo en cuenta la cantidad proyectada de elementos a solicitar y la especialidad en el uso de los mismos, se incluye la ficha como requisito habilitante para los ítems 12,15,34.")** 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad. **(se subsano pero quedo insatisfecho las fichas tecnicas del lote)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

observaciones al proceso de subasta
Maria del pilar martinez barcenas
sincronia s.a.s